

MANTENIMIENTO DE RECINTOS Y CASSETAS DE PROTECCION DE EDRS EL ALTO Y POBLACIONES INTERMEDIAS

N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO
1	MOVILIZACIÓN/DESMOVILIZACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPO
2	LIMPIEZA DE OXIDOS Y PINTADO DE RECINTO ENMALLADO
3	LIMPIEZA Y PINTADO DE GABINETES DE EDR's
4	LIMPIEZA Y PINTADO DELTECHO DE CALAMINAS
5	LIMPIEZA Y PINTADO DEL TECHO DURALIT
6	CAMBIO DE TEJAS DURALIT CON PROVISION (largo 2.45 m, ancho 1.10 m)
7	CAMBIO DE CUMBRERAS DURALIT CON PROVISION (largo 1.10 m)
8	LIMPIEZA Y PINTADO DE PUERTAS METALICAS
9	LIMPIEZA Y PINTADO DE PAREDES EN CASSETAS
10	LIMPIEZA , REPOSICION Y REPARACION DE FISURAS DE PISOS DE CONCRETOS EN CASSETAS
11	PROVISION E INSTALACION DE LETRERO NO FUMAR
12	PROVISION E INSTALACION DE LETRERO GAS INFLAMABLE
13	PROVISION E INSTALACION DE LETRERO DE IDENTIFICACION
14	REPARACION DE CANALETAS
15	REPARACION DE ENMALLADO DE CASETA
16	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CHAPAS EN LAS PUERTAS DE GABINETES DE EDR's
17	REPARACION DE PUERTAS DE GABINETES DE EDR's CIERRE Y APERTURA
18	ENGRASADO DE BISAGRAS DE PUERTAS DE CASSETAS
19	LIMPIEZA GENERAL DE RECINTOS DE CASSETAS
20	ELABORACIÓN DE DATA BOOK

I. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

el presente servicio de mantenimiento de recintos y cassetas de protección de EDRS de la ciudad de el alto y poblaciones intermedias en las diferentes poblaciones, el servicio se realizará en etapas de acuerdo al siguiente detalle:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1. MOVILIZACION DEL PERSONAL Y EQUIPO

**UNIDAD: (GLB)****DESCRIPCIÓN**

Este ítem comprende todos los trabajos iniciales y finales de: movilización de personal, material, equipos y herramientas desde la base de la empresa hacia la locación de la prestación del servicio para el inicio y ejecución de actividades de manera oportuna y en la fecha establecida por el Fiscal de Servicio a través de la orden de proceder. El Contratista deberá presentar al Fiscal de Servicio un plan de movilización que contemple la descripción de las rutas y cronograma de trabajo.

El Contratista será responsable de programar sus movilizaciones de acuerdo con el cronograma de trabajo e instrucciones del Fiscal de Servicio, previniendo que el personal, materiales y equipos se encuentre disponible en locación del servicio de acuerdo al cronograma y/o requerimientos propios del servicio. Los costos por movilizaciones adicionales, serán asumidos por el Contratista.

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

El Contratista suministrará todos los materiales, herramientas, equipos y personal necesarios (vehículos, combustible, etc.) para la ejecución de los trabajos señalados.

FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará por el total al concluir la obra a la unidad y precio de la propuesta aceptada. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

ITEM 2. LIMPIEZA DE OXIDOS Y PINTADO DE RECINTO ENMALLADO**UNIDAD: (M2)****DESCRIPCIÓN**

Este ítem contempla la limpieza y el repintado de todo el enmallado, como ser tuberías, angulares, vigas, etc. El grado de limpieza será de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, con pintura anticorrosiva. Al finalizar el trabajo toda la superficie deberá estar bien pintada sin rastros de corrosión u otro material extraño.

La empresa contratista deberá tomar los recaudos necesarios para este fin, asegurando la logística necesaria previo al trabajo del pintado, la empresa contratista debe realizar la limpieza de las superficies, el nivel de limpieza debe ser de Grado SSPC – SP2, es decir, se debe remover escamas, herrumbres y pinturas sueltas hasta que se encuentre el material base. Posterior a este trabajo, se debe proceder al pintado de estas superficies con pintura color negro (pintura anticorrosiva).

La empresa adjudicada movilizará su material, personal y equipo implicado hasta la conclusión de la obra, las veces que sea necesario hasta cumplir con el objetivo.

Los EDR's a intervenir son los siguientes: R1, R2, R4, R8, R10, R12, R13, R16, R17, R18, R19, R20, R21, R22, R23, R26, 27, R28.

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

La empresa adjudicada proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios (lijas, pintura, brocha, escaleras, andamios, etc.) para la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el fiscal de servicio de YPFB al inicio de la actividad.

FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo contra avance de la obra y a la unidad y precio de la propuesta aceptada. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

**ITEM 3. LIMPIEZA Y PINTADO DE GABINETES DE EDR's****UNIDAD: (M2)****DESCRIPCIÓN**

Este ítem contempla la limpieza y el repintado de todo el gabinete exterior y interior. El grado de limpieza será de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, con pintura anticorrosiva. Al finalizar el trabajo toda la superficie deberá estar bien pintada sin rastros de corrosión u otro material extraño.

La empresa contratista deberá tomar los recaudos necesarios para este fin, asegurando la logística necesaria previo al trabajo del pintado, la empresa contratista debe realizar la limpieza de las superficies, el nivel de limpieza debe ser de Grado SSPC – SP2, es decir, se debe remover escamas, herrumbres y pinturas sueltas hasta que se encuentre el material base. Posterior a este trabajo, se debe proceder al pintado de estas superficies con pintura color negro (pintura anticorrosiva).

La empresa adjudicada movilizará su material, personal y equipo implicado hasta la conclusión de la obra, las veces que sea necesario hasta cumplir con el objetivo.

Los EDR's a intervenir son los siguientes: R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R16, R17, R18, R19, R20, R21, R22, R23, R24, R25, R26, 27, R28.

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

En general, todos los equipos que el contratista se propone emplear para la realización y buena ejecución de la obra deberán ser aprobados por el Fiscal de Servicio, así como la provisión de todos los materiales, herramientas y equipos necesarios.

FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo contra avance de la obra y a la unidad y precio de la propuesta aceptada. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

ITEM 4. LIMPIEZA Y PINTADO DELTECHO DE CALAMINAS**UNIDAD: (M2)****DESCRIPCIÓN**

Este ítem contempla la limpieza y el repintado de todo los techo de calaminas,. El grado de limpieza será de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, con pintura anticorrosiva. Al finalizar el trabajo toda la superficie deberá estar bien pintada sin rastros de corrosión u otro material extraño.

La empresa contratista deberá tomar los recaudos necesarios para este fin, asegurando la logística necesaria previo al trabajo del pintado, la empresa contratista debe realizar la limpieza de las superficies, el nivel de limpieza debe ser de Grado SSPC – SP2, es decir, se debe remover escamas, herrumbres y pinturas sueltas hasta que se encuentre el material base de la calamina.

Posterior a este trabajo, se debe proceder al pintado de estas superficies con pintura color negro (pintura anticorrosiva).

La empresa adjudicada movilizará su material, personal y equipo implicado hasta la conclusión de la obra, las veces que sea necesario hasta cumplir con el objetivo.

Los EDR's a intervenir son los siguientes: R5, R7, R9, R10, R11, R14, R24, R25.

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

En general, todas las herramientas, equipos y personal que el contratista se propone emplear para la realización y buena ejecución de la obra deberán ser aprobados por el fiscal de servicio; estos materiales deberán ser nuevos, de calidad y con certificación de fábrica. Las herramientas deberán ser aptas para la ejecución de este ítem.

**FORMA DE PAGO**

El pago del ítem se hará de acuerdo contra avance de la obra y a la unidad y precio de la propuesta aceptada. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

ITEM 5. LIMPIEZA Y PINTADO DEL TECHO DURALIT**UNIDAD: (PZA)****DESCRIPCIÓN**

Este ítem contempla la limpieza y el repintado de todos los techos de duralit. El grado de limpieza será de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, con pintura anticorrosiva. Al finalizar el trabajo toda la superficie deberá estar bien pintada sin rastros material extraño.

La empresa contratista deberá tomar los recaudos necesarios para este fin, asegurando la logística necesaria previ6 al trabajo de pintado, la empresa contratista debe realizar la limpieza de las superficies, el nivel de limpieza debe ser a la recomendaci6n del fabricante, es decir, se debe remover escamas, herrumbres y pinturas sueltas hasta que se encuentre el material base del techo duralit.

Posterior a este trabajo, se debe proceder al pintado de estas superficies con pintura.

Los EDR's a intervenir son los siguientes: R1, R2, R3, R4, R6, R8, R12, R13, R16, R17, R18, R19, R20, R21, R22, R23, R26, 27, R28.

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

En general, todas las herramientas, equipos y personal que el contratista se propone emplear para la realizaci6n y buena ejecuci6n de la obra deber6n ser aprobados por el fiscal de servicio, estos materiales (lijas, pintura, brocha, escaleras, andamios, etc.), deber6n ser nuevos, de calidad y con certificaci6n de f6brica. Las herramientas deber6n ser aptas para la ejecuci6n de este ítem.

FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo contra avance de la obra y a la unidad y precio de la propuesta aceptada. Este costo incluye la compensaci6n total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y dem6s incidencias determinadas por ley.

ITEM 6. CAMBIO DE TEJAS DURALIT CON PROVISION (largo 2.45 m, ancho 1.10 m)**UNIDAD: (PZA)****DESCRIPCIÓN**

Este ítem contempla a la provisi6n, cambio e instalaci6n de las tejas de duralit. la reposici6n se realizara con el mismo material o de mejor calidad del material a ser remplazar.

La empresa contratista deber6 tomar los recaudos necesarios para este fin, asegurando la logístic necesaria para el traslado de las tejas, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, unas vez realizado el cambio y la instalaci6n de las tejas, se debe realizar su respectivo pintado de las tejas, tienen una longitud de 2.45 m, ancho de 1.10 m.

La empresa adjudicada movilizar6 su material, personal y equipo implicado hasta la conclusi6n de la obra, las veces que sea necesario hasta cumplir con el objetivo

Los EDR's a intervenir son los siguientes: R2 (UNA TEJA), R6 (TRES TEJAS), 27 (TRES TEJAS), R19 (UNA TEJA).

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

La empresa adjudicada proporcionar6 todos los materiales (tejas), herramientas y equipos necesarios para el traslado, instalaci6n y la ejecuci6n de los trabajos, los mismos deber6n ser aprobados por el FISCAL DE SERVICIO POR YPFB.

FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo contra avance de la obra y a la unidad y precio de la propuesta aceptada.



Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

ITEM 7. CAMBIO DE CUMBRERAS DURALIT CON PROVISION (largo 1.10 m)**UNIDAD: (PZA)****DESCRIPCIÓN**

Este ítem contempla a la provisión, cambio e instalación de la cumbrera del techo de duralit. la reposición se realizara con el mismo material o de mejor calidad del material a ser remplazar. La empresa contratista deberá tomar los recaudos necesarios para este fin, asegurando la logística necesaria para el traslado de las láminas cumbrera, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, una vez realizado el cambio y la instalación de las láminas de cumbreras duralit s, se debe realizar su respectivo pintado de las cumbreras, tienen una longitud 1.10 m.

La empresa adjudicada movilizará su material, personal y equipo implicado hasta la conclusión de la obra, las veces que sea necesario hasta cumplir con el objetivo.

Los EDR's a intervenir son los siguientes: R17 (TRES CUMBRERA), R16 (UNA CUMBRERA).

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

En general, todas las herramientas, equipos y personal que el contratista se propone emplear para la realización y buena ejecución de la obra deberán ser aprobados por el fiscal de servicio; estos materiales (laminas cumbrera), deberán ser nuevos, de calidad y con certificación de fábrica. Las herramientas deberán ser aptas para la ejecución de este ítem.

FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo contra avance de la obra y a la unidad y precio de la propuesta aceptada. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

ITEM 8. LIMPIEZA Y PINTADO DE PUERTAS METALICAS**UNIDAD: (M2)****DESCRIPCIÓN**

Este ítem contempla la limpieza y el repintado de todas las puertas metálicas. El grado de limpieza será de acuerdo a las recomendaciones del fabricante. Al finalizar el trabajo toda la superficie deberá estar bien pintada sin rastros de corrosión u otro material extraño.

Previo al trabajo de pintado, la empresa contratista debe realizar la limpieza de las superficies, el nivel de limpieza debe ser de Grado SSPC – SP2, es decir, se debe remover escamas, herrumbres y pinturas sueltas hasta que se encuentre el material base de la puerta. Posterior a este trabajo, se debe proceder al pintado de estas superficies con pintura esta se deberá ser pintado posterior y frontal.

La empresa adjudicada movilizará su material, personal y equipo implicado hasta la conclusión de la obra, las veces que sea necesario hasta cumplir con el objetivo.

Los EDRS a intervenir son los siguientes R5, R6, R7, R14, R25.

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

La empresa adjudicada proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios (lijas, pintura, brocha, escaleras, andamios, etc.) para la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el FISCAL DE SERVICIO de YPFB al inicio de la actividad. Estos materiales deberán ser nuevos, de calidad y con certificación de fábrica, las herramientas deberán ser aptos para la ejecución de este ítem.

FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo contra avance de la obra y a la unidad y precio de la propuesta aceptada.



Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

ITEM 9. LIMPIEZA Y PINTADO DE PAREDES EN CASETAS

UNIDAD: (M2)

DESCRIPCIÓN

Este ítem contempla la limpieza y el repintado de las cuatro paredes. El grado de limpieza será de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, con pintura al aceite y impermeabilizante. Al finalizar el trabajo toda la superficie deberá estar bien pintada sin rastros de materiales extraño.

La empresa contratista deberá tomar los recaudos necesarios para este fin, asegurando la logística necesaria para la limpieza y el repintado de todas las paredes. El grado de limpieza será de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, esta se debe realizar con pintura al aceite y impermeabilizante. Al finalizar el trabajo toda la superficie deberá estar bien pintada sin rastros de otro material extraño

La empresa adjudicada movilizará su material, personal y equipo implicado hasta la conclusión de la obra, las veces que sea necesario hasta cumplir con el objetivo

Los EDRS a intervenir son los siguientes R5, R6, R14.

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

La empresa adjudicada proporcionará todos los materiales (pintura), herramientas y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el FISCAL DE SERVICIO designado por YPFB.

FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo contra avance de la obra y a la unidad y precio de la propuesta aceptada. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

ITEM 10. LIMPIEZA , REPOSICION Y REPARACION DE FISURAS DE PISOS DE CONCRETOS EN CASETAS

UNIDAD: (M2)

DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende los trabajos para el vaciado de una carpeta de hormigón y el acabado fino sobre una superficie de terreno debidamente apisonada y empedrada con piedra existente removida del sector de la caseta, para la ejecución de la mezcla deberá tener una dosificación 1:2:3 3 cajas de grava, 2 cajas de arena y 1 bolsa de cemento ,2 cajas de arena y 3 cajas de grava.

Después de vaciada la carpeta se procederá a efectuar el afinado con cemento terminado de H^ºS^º y el respectivo curado; según indicaciones del comité de recepción de obra.

La empresa contratista una vez que el terreno esté debidamente compactado, nivelado, se procederá a realizar el vaciado de una carpeta de 5 cm de espesor de hormigón, y su respectivo empedrado el cual deberá ejecutarse de acuerdo a las indicaciones del comité de recepción de YPFB.

Para realizar el vaciado de Hormigón es de carácter obligatorio, tomar en cuenta las juntas de dilatación, debiendo ser verificado antes del vaciado que la junta de dilatación consiga llegar a la superficie del terreno, desde la parte superior del acabado, lo cual deberá lograrse usando reglas de madera o metal con la sección requerida para el vaciado, quedando terminantemente prohibido realizar el vaciado sin las previsiones necesarias para una adecuada junta de dilatación.

Los EDR's a intervenir son los siguientes: R2.

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

La empresa contratista proporcionará todos los materiales (arena, cemento, grava), herramientas y equipos necesarios (carretillas, mezcladora, herramientas menores, etc.) para la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el comité de recepción de YPFB.

FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo contra avance de la obra y a la unidad y precio de la propuesta aceptada. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

ITEM 11. DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS EN LAS UNIONES ROSCADAS BRIDADAS

UNIDAD: (PZA)

DESCRIPCIÓN

Este ítem contempla a la provisión e instalación del letrero NO FUMAR.

La empresa contratista deberá tomar los recaudos necesarios para este fin, asegurando la logística necesaria para el traslado de los letreros de señalización, estos letreros deben ser colocados en las casetas con cuatro pernos, este letrero deberá tener un marco de aluminio, material deberá ser plancha de 0.7 mm de espesor, longitud de 0.5 mtrs, ancho de 0.5 mtrs, el material del símbolo debe ser adhesivo y un 80% reflectivo del total del letrero, la leyenda deberá decir NO FUMAR.



La empresa adjudicada movilizará su material, personal y equipo implicado hasta la conclusión de la obra, las veces que sea necesario hasta cumplir con el objetivo

Los EDRS a intervenir son los siguientes R21, R22, R26, R27, R28.

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

La empresa adjudicada proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para el traslado, instalación y la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el fiscal de servicio designado por YPF.

FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo contra avance de la obra y a la unidad y precio de la propuesta aceptada. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

ITEM 12. PROVISION E INSTALACION DE LETRERO GAS INFLAMABLE

UNIDAD: (PZA)

DESCRIPCIÓN

Este ítem contempla a la provisión, instalación del letrero GAS INFLAMABLE.

La empresa contratista deberá tomar los recaudos necesarios para este fin, asegurando la logística necesaria para el traslado de los letreros de señalización, estos letreros deben ser colocados en las casetas con cuatro pernos, el letrero deberá tener un marco de aluminio, el material deberá ser de plancha de 0.7 mm de espesor, longitud de 0.5 mtrs, ancho de 0.5 mtrs, el material del símbolo debe ser adhesivo y un 80% reflectivo del total del letrero, la leyenda deberá decir **PELIGRO GAS INFLAMABLE**.



La empresa adjudicada movilizará su material, personal y equipo implicado hasta la conclusión de la obra, las veces que sea necesario hasta cumplir con el objetivo

Los EDRS a intervenir son los siguientes R21, R22, R26, R27, R28.

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

La empresa adjudicada proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para el traslado, instalación y la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el fiscal de servicio designado por YPFB.

FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará por el total al concluir la obra a la unidad y precio de la propuesta aceptada. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.



ITEM 13. PROVISION E INSTALACION DE LETRERO DE IDENTIFICACION

UNIDAD: (PZA)

DESCRIPCIÓN

Este ítem contempla a la provisión, instalación del letrero de IDENTIFICACION donde deberán estar los datos técnicos como ser marca, capacidad, año de instalación.

La empresa contratista deberá tomar los recaudos necesarios para este fin, asegurando la logística necesaria para el traslado de los letreros de identificación, estos letreros deben ser colocados en las casetas con cuatro pernos, el letrero deberá tener un marco de aluminio, el material debe ser de plancha de 0.7 mm, con una longitud de 0.3 metros, ancho de 0.3 metros, el material del símbolo adhesivo y un 80% reflectivo del total del letrero, la leyenda deberá tener las siguientes características

	GERENCIA NACIONAL DE REDES DE GAS Y DUCTOS DISTRITAL REDES DE GAS EL ALTO	
EDR: R - 5		
RADIO DE AFLUENCIA:		
MARCA:		
CAPACIDAD:		
AÑO DE INSTALACION:		

NOTA: Este letrero deberá ser llenado de acuerdo a la ubicación del EDR. La información para el llenado del presente recuadro será facilitado por supervisión.



La empresa adjudicada movilizará su material, personal y equipo implicado hasta la conclusión de la obra, las veces que sea necesario hasta cumplir con el objetivo
Los EDRS a intervenir son los siguientes: R22, R27, R28.

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

La empresa adjudicada proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para el traslado, instalación y la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el fiscal de servicio designado por YPFB.

FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo contra avance de la obra y a la unidad y precio de la propuesta aceptada. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

ITEM 14. REPARACION DE CANALETAS

UNIDAD: (PZA)

DESCRIPCIÓN

Este ítem contempla a la provisión, cambio e instalación de las canaletas la reposición se realizara con el mismo material o de mejor calidad del material a ser remplazar.

La empresa contratista deberá tomar los recaudos necesarios para este fin, asegurando la logística necesaria para el traslado de las canaletas si corresponde, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, una vez realizado la reparación de las a melladuras y su respectiva adecuación de soportes, se debe realizar su respectivo pintado de las canaletas. La empresa adjudicada movilizará su material, personal y equipo implicado hasta la conclusión de la obra, las veces que sea necesario hasta cumplir con el objetivo
Los EDRS a intervenir son los siguientes R6, R25.

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

La empresa adjudicada proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para el traslado, instalación y la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el fiscal de servicio designado por YPFB.

FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a contra avance de la obra, a la unidad y precio de la propuesta aceptada, además deberá respaldarse con un registro fotográfico de cada actividad que se realice en el presente ítem cualquier imprevisto correrá por cuenta de la empresa adjudicada el costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

ITEM 15. REPARACION DE ENMALLADO DE CASETA

UNIDAD: (M2)

DESCRIPCIÓN

Este ítem contempla tesado y soldadura de la malla en la caseta del edrs de acuerdo a la instrucción, aprobación del fiscal de servicio de YPFB.

La empresa contratista deberá tomar los recaudos necesarios para este fin, asegurando la logística necesaria para el tesado y soldadura de la malla en la caseta del EDR, las dimensiones del enmallado es de 0.5x05 m ubicado en la parte superior de la caseta de EDR 12, el trabajo a realizar deberá iniciar por instrucción del fiscal de servicio a su conclusión debe tener su aceptación de YPFB

Los EDRS a intervenir son los siguientes R12.

**MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipo necesarios para la ejecución de los trabajos. Todos los equipos que el contratista se propone emplear en la obra deberán ser aprobados por el fiscal de servicio.

FORMA DE PA GO

El pago del ítem se hará de acuerdo a contra avance de la obra, a la unidad y precio de la propuesta aceptada, además deberá respaldarse con un registro fotográfico de cada actividad que se realice en el presente ítem cualquier imprevisto correrá por cuenta de la empresa adjudicada.

El costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

ITEM 16. MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE CHAPAS EN LAS PUERTAS DE GABINETES DE EDR's**UNIDAD: (PZA)****DESCRIPCIÓN**

Este ítem contempla al mantenimiento y su respectiva adecuación de las chapas en las puertas de los gabinetes en los EDRs.

La empresa contratista deberá tomar los recaudos necesarios para este fin, asegurando la logística necesaria para el mantenimiento, adecuación de las chapas de las puertas de los gabinetes, esta deberá contemplar los pasadores, llaves, engrasado o lubricación de las chapas, esta deberá quedar en óptimas condiciones para la apertura y cierre.

Los EDRS a intervenir son los siguientes R2, R8, R20, R24, R27.

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

La empresa adjudicada proporcionará todas las herramientas y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el fiscal de servicio designado por YPFB.

FORMA DE PA GO

El pago del ítem se hará de acuerdo a contra avance de la obra, a la unidad y precio de la propuesta aceptada, además deberá respaldarse con un registro fotográfico de cada actividad que se realice en el presente ítem cualquier imprevisto correrá por cuenta de la empresa adjudicada. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

ITEM 17. REPARACION DE PUERTAS DE GABINETES DE EDR's CIERRE Y APERTURA**UNIDAD: (PZA)****DESCRIPCIÓN**

Este ítem contempla la reparación de las puertas de los gabinetes de los EDR's .

La empresa contratista deberá tomar los recaudos necesarios para este fin, asegurando la logística necesaria para el mantenimiento, adecuación de las puertas, esta deberá contemplar la adecuación de las bisagras(cambio si requiere), centrado y ajuste de puertas de tal manera que quede en óptimas condiciones para la apertura y cierre.

Los EDRS a intervenir son los siguientes R1, R10, R27, R28.

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

La empresa adjudicada proporcionará todas las herramientas y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el fiscal de servicio designado por YPFB.

**FORMA DE PAGO**

El pago del ítem se hará de acuerdo a contra avance de la obra, a la unidad y precio de la propuesta aceptada, además deberá respaldarse con un registro fotográfico de cada actividad que se realice en el presente ítem cualquier imprevisto correrá por cuenta de la empresa adjudicada. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

ITEM 18. ENGRASADO DE BISAGRAS DE PUERTAS DE CASETAS**UNIDAD: (GLOBAL)****DESCRIPCIÓN**

Este ítem contempla el engrasado de las bisagras de las puertas en las casetas de los EDRs.

La empresa contratista deberá tomar los recaudos necesarios para este fin, asegurando la logística necesaria para el engrasado de todas las bisagras de las casetas, estas deben realizarse en todas las puertas de enmallado y puertas de plancha.

Los EDR's a intervenir son los siguientes: R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R16, R17, R18, R19, R20, R21, R22, R23, R24, R25, R26, 27, R28.

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

La empresa adjudicada proporcionará todas las herramientas y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el fiscal de servicio designado por YPFB.

FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a contra avance de la obra, a la unidad y precio de la propuesta aceptada, además deberá respaldarse con un registro fotográfico de cada actividad que se realice en el presente ítem cualquier imprevisto correrá por cuenta de la empresa adjudicada. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

ITEM 19. LIMPIEZA GENERAL DE RECINTOS DE CASETAS**UNIDAD: (GLOBAL)****DESCRIPCIÓN**

Este ítem comprende los trabajos necesarios para el carguío, retiro y traslado de todos los escombros resultantes de la obra. La limpieza se la deberá hacer permanentemente con la finalidad de mantener la obra limpia y transitable, los escombros deberán ser recogidos en cada trabajo, no dejando esta actividad postergada hasta el final de la obra.

Una vez terminada la obra de acuerdo con la orden de servicio y previamente a la recepción de la misma, la empresa adjudicada estará obligada a realizar la limpieza periódica, la limpieza general del lugar, dejando el área libre de materiales excedentes y de residuos.

La empresa adjudicada realizará la limpieza y retiro de escombros del terreno intervenido, para lo cual se deben tomar las fotografías necesarias del antes y después del trabajo realizado, que debe estar en conformidad con el fiscal de servicio de YPFB.

Los trabajos de limpieza y retiro de escombros serán ejecutados una vez concluidas cada una de las actividades del proyecto, se recogerán todos los excedentes de materiales: escombros, basura, pintura herramientas, equipo, piedras y cuando corresponda el material extraído por el deshierbe y nivelación del sector, etc., además de ello se realizara un barrido del polvo remanente y se transportarán fuera de la obra y del área de trabajo todos los materiales señalados y transportados hasta los lugares o botaderos establecidos para el efecto por las autoridades municipales locales.



La empresa adjudicada deberá cumplir con los componentes de limpieza final, donde el fiscal de servicio de YPFB constatará que no haya residuos remanentes de las actividades realizadas durante la obra proveniente de equipos o plantas, que puedan causar efectos nocivos en los habitantes en el sitio de la obra, una vez terminada la obra de acuerdo con la orden de servicio y previamente a la recepción de la misma.

Los EDR's a intervenir son los siguientes: R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R16, R17, R18, R19, R20, R21, R22, R23, R24, R25, R26, 27, R28.

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipo necesarios para la ejecución de los trabajos. Todos los equipos que el contratista se propone emplear en la obra deberán ser aprobados por el fiscal de servicio.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará al concluir la obra y de acuerdo a la unidad y precio de la propuesta aceptada y deberá respaldarse con un registro fotográfico de cada actividad que se realice en el presente ítem cualquier imprevisto correrá por cuenta de la empresa adjudicada. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

ITEM 20. ELABORACIÓN DE DATA BOOK

UNIDAD: (COPIAS)

DESCRIPCIÓN

Este ítem corresponde al documento que contiene la información técnica, legal y financiera del servicio (informe de los trabajos realizados), registros de pruebas, planos de As-Built de las casetas que fueron intervenidas y otros que se mencionan en la forma de ejecución. Al finalizar el servicio el Contratista deberá entregar a YPFB, en carpeta (Data Book), un informe original impreso y digital (formato editable), con dos copias. Detallando los trabajos realizados. El informe debe contener como mínimo:

Documentos

- Carta de adjudicación de la empresa
- Fotocopia de certificación presupuestaria.
- Fotocopia de Contrato administrativo.
- Instrucción de inicio por parte de la Unidad Solicitante
- Memorándum de nombramiento de fiscal servicio.
- Libro de órdenes.
- Orden de trabajo, si corresponde (Fotocopia).
- Orden de cambio, si corresponde (Fotocopia).
- Contrato modificadorio, si corresponde (Fotocopia).
- Memorándum designación de comisión de recepción.
- Acta de entrega provisional.
- Acta de entrega definitiva.
- Garantía, Pólizas de la obra.
- Planilla de pagos.
- Descargo de materiales utilizados.
- Formularios
- Comprobantes de salida de materiales entregados a fiscal de servicio.
- Informe de material utilizado en el proyecto.
- Planos Ge referenciados de la ubicación de las cámaras y válvulas.
- Planos en formato KMZ.
- Informe de seguridad industrial y medio ambiente.



- Reporte de fotografías del antes y después del lugar donde se realizó el mantenimiento de las cámaras.

LA INFORMACIÓN PREVIAMENTE MOSTRADA ES ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, SI EL FISCAL DE SERVICIO DE YPFB REQUIERE SE PUEDE REALIZAR MODIFICACIONES DE ACUERDO A LO QUE SE VEA CONVENIENTE.

MATERIALES HERRAMIENTAS Y EQUIPO

El CONTRATISTA, deberá proveer todos los materiales, herramientas y equipos necesarios (cinta de medición, GPS, cámara fotográfica, material de escritorio, software, plotter, computadora, etc.), de acuerdo a lo señalado en la propuesta técnica.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará al concluir la obra y de acuerdo a la unidad y precio de la propuesta aceptada y deberá respaldarse con un registro fotográfico de cada actividad que se realice en el presente ítem cualquier imprevisto correrá por cuenta de la empresa adjudicada.

Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

MODELOS O DISEÑOS

Tomar en cuenta lo especificado en la Descripción del Servicio, en los Ítems 1 al 20 para realizar el mantenimiento de las válvulas, bridas de los diferentes diámetros, con el material y herramienta que estime conveniente, una vez emitida la orden de proceder siendo necesaria la aprobación escrita en el libro de órdenes por el Fiscal de Servicio.

INSPECCIÓN Y PRUEBAS


Toda inspección, prueba que se realicen por el tiempo de duración del contrato estarán a cargo del Fiscal de Servicio, quien tendrá la autoridad de solicitar toda documentación, procedimientos, realizar la pruebas que estime conveniente al fin de ejercer control y supervisión de los trabajos efectuados para cumplir con los objetivos del servicio.

MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Los Materiales a ser utilizados deben ser de primera calidad y descritos en la propuesta con el detalle de las especificaciones técnicas correspondientes. Y.P.F.B. no entregara ningún material ni herramientas, el contratista deberá proveer todo el material e insumos necesarios para EL SERVICIO.

En la siguiente tabla se detalla los equipos mínimos requeridos:

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA OBRA					
PERMANENTE					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD
1	Camioneta 4X4	EQUIPO	1	N/A	N/A
2	Cámaras fotográficas	EQUIPO	2	N/A	N/A
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD
1	Equipo GPS	PZA	1	N/A	N/A

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA SERVICIOS GENERALES	RG-02-A-GCC
---	---	--------------------

2	También existe Herramientas menores que no se describen	-	-	N/A	N/A
---	---	---	---	-----	-----

PLAZO DEL SERVICIO

El tiempo de ejecución será de **90 días calendario**, que serán computados a partir de la fecha indicada en el instrucción por parte de YPF B.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia general y específica del proponente será computada considerando la cantidad de servicios y/o trabajos ejecutados durante los últimos 10 años. La información provista por la empresa proponente deberá ser acreditada con el certificado de conclusión correspondiente, recepción definitiva o su equivalente, dichos documentos deberán ser presentados en original, fotocopia legalizada, fotocopia simple según corresponda, cuando lo requiera YPF B en cualquier etapa del Proceso de Contratación. Cuando los respaldos citados no contemplen toda la información requerida en los formularios de la propuesta, se podrán presentar documentos **adicionales** a los citados donde se evidencie y/o complemente la información solicitada.

Experiencia General de la Empresa

La empresa deberá contar con experiencia certificada en contratos de obras acumulados con un monto de contratos comprendidos en el rango mínimo mayor a 1 vez el valor del precio referencial de la convocatoria. La información brindada deberá estar respaldada por fotocopias simples de certificados de conclusión de obra, actas de recepción definitiva o su equivalente para su evaluación. YPF B podrá solicitar dichos documentos en original o fotocopia legalizada según corresponda, en cualquier etapa del Proceso de Contratación.

Experiencia Específica de la Empresa

La empresa deberá contar con experiencia específica certificada en contratos acumulados de obras similares con un monto de contratos comprendidos en el rango mínimo de 0,5 veces el valor del precio referencial. La información brindada deberá estar respaldada por fotocopias simples de certificados de conclusión de obra, actas de recepción definitiva o su equivalente para su evaluación. YPF B podrá solicitar dichos documentos en original o fotocopia legalizada según corresponda, en cualquier etapa del Proceso de Contratación.

SERVICIOS Y/O TRABAJOS SIMILARES

Serán consideradas como trabajos y/o servicios iguales o similares las siguientes actividades:

DETALLE DE TRABAJOS A SER CONSIDERADAS IGUALES O SIMILARES	
N°	DESCRIPCIÓN
1	Obras Civiles para construcción de Red Secundaria.
2	Obras civiles para instalación de acometidas domésticas.
3	Obras civiles para variantes de Red Secundaria.
4	Obras Civiles para profundización de Red Secundaria.
5	Obras civiles para Ampliación de Redes Secundarias.
6	Obras civiles para señalización de Red Primaria.
7	Construcción de enmallados.
8	Construcción de casetas.
9	Obras Civiles para construcción de Red Secundaria.



PERSONAL REQUERIDO

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SUJETO A EVALUACIÓN)

El personal clave con que deberá contar para la ejecución del servicio se detalla a continuación, los cargos similares para el personal clave permitirán acreditar la experiencia específica del personal en la etapa de evaluación:

N°	FORMACIÓN	CARGO DESEMPEÑAR	A	CANTIDAD REQUERIDA	EXPERIENCIA	CARGOS SIMILARES
1	Ingeniero civil, ingeniero petrolero, ingeniero mecánico, ingeniero industrial, arquitecto, constructor civil, ingeniero en construcciones y/o ramas afines de la ingeniería y de la construcción.	AGENTE DE SERVICIO (con permanencia completa durante todo el tiempo del servicio).	DE (con)	1	GENERAL: mínimo 2 años. ESPECIFICA: mínimo 1 año en cargos y obras similares	Director, superintendente Residente, Supervisor y/o Fiscal en Trabajos de construcción y/o mantenimiento de: red secundaria, red primaria acometidas, válvulas y/o cámaras de construcción.

DOCUMENTACION SOLICITADA:


La empresa proponente deberá adjuntar en su propuesta la siguiente documentación para cada personal clave sujeto a evaluación:

- **Agente de servicio:** La información brindada deberá estar respaldada por fotocopias simples de certificados de trabajos, actas de recepción definitiva o documento equivalente.

PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO MÍNIMO REQUERIDO (OBLIGATORIO PERO NO SUJETO A EVALUACIÓN)

El personal técnico de apoyo mínimo requerido para la ejecución del servicio, se detalla a continuación:

N°	FORMACIÓN	CARGO DESEMPEÑAR	A	CANTIDAD REQUERIDA	EXPERIENCIA	CARGOS SIMILARES
	Profesional a nivel licenciatura en Ing. en Medio Ambiente, Industrial, Petrolero, Químico, Civil, Forestal, Agrónomo, Recursos Naturales Lic. En Biología o Ecología. Formación OBLIGATORIA Sistemas de Gestión de Seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente (OHSAS 18001 - ISO 14001). Protección y	Monitor SySO		1	Experiencia general mínima: de 2 años y Experiencia específica mínima: de 1 año en cargos similares en proyectos de gas y petróleo, construcción, y/o rubro industrial. Experiencia específica: - Auditoría e inspección de actos	Experiencia General: En proyectos de gas y petróleo, construcción, y/o rubro industrial; Experiencia específica: - Auditoría e inspección de actos y/o condiciones inseguras - Gestión de Equipos de protección personal (EPP) - Gestión de Permisos de trabajo

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA SERVICIOS GENERALES	RG-02-A-GCC
---	---	--------------------

1	prevención de incendios. Primeros Auxilios Básicos. Manejo Defensivo. Formación DESEABLE Legislación en Seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente. Seguridad para trabajo en espacios confinados, trabajos de izaje de cargas, trabajo en excavaciones, trabajos en altura, Bloqueo y etiquetado, Identificación y control de factores de riesgo para la Salud, Manejo de sustancias peligrosas.			y/o condiciones inseguras - Gestión de Equipos de protección personal (EPP) - Gestión de Permisos de trabajo - Conocimiento básico de sistemas de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (OHSAS 18001 - ISO 14001)	- Conocimiento básico de sistemas de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (OHSAS 18001 - ISO 14001)
---	---	--	--	---	---

II. CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL SERVICIO

FORMA DE PAGO
<p>La modalidad de pago será contra avance del servicio previa presentación de planillas de pago aprobado por el FISCAL DE SERVICIO, el mismo que será aprobado por las instancias correspondientes para viabilizar el pago. La cancelación del saldo se realizará previa la conformidad por parte de YPFB, una vez concluida la obra en su totalidad y a satisfacción de YPFB. La entrega del Data Book debe realizarse el día de la entrega definitiva de la obra, debido a que está contemplando como un ítem, caso contrario será sancionada de acuerdo a contrato. La factura deberá ser emitida a nombre de Y.P.F.B. con número de NIT 1020269020 y el pago se realizara a través de transferencias bancarias vía SIGMA.</p>
LUGAR DE PRESTACIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO
<p>Las ubicaciones para realizar el servicio y su respectiva entrega se muestran en Anexo A.</p>
FISCAL DEL SERVICIO
<p>El FISCAL DEL SERVICIO será designado por YPFB quien tendrá a su cargo la supervisión, seguimiento y control del servicio. Haciendo cumplir lo establecido en las especificaciones técnicas, la propuesta técnica y el contrato. El FISCAL DEL SERVICIO de YPFB, actúa dentro el contrato de ejecución del servicio como el responsable de ejercer vigilancia y control acerca de toda la labor de ejecución, de conformidad a las prescripciones técnicas (especificaciones), y otras instructivas otorgadas en el transcurso del proceso de ejecución, para el logro de resultados contractuales en condiciones de calidad, economía, beneficio y oportunidad.</p>
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA
<p>El CONTRATISTA designará mediante notificación escrita a YPFB, a su representante para la entrega del Servicio, dicho personero será denominado agente del Servicio y será presentado oficialmente por el CONTRATISTA antes del inicio del mismo, mediante comunicación escrita dirigida a YPFB de conformidad a la cláusula (Notificaciones) del presente Contrato.</p>
<p>El agente del Servicio representará al CONTRATISTA durante toda la prestación del Servicio y mantendrá</p>



coordinación permanente y efectiva con YPFB a través del Fiscal del Servicio, a objeto de atender satisfactoriamente los requerimientos y dar fiel cumplimiento al Contrato.

INSPECCIÓN Y PRUEBAS

Terminado el Contrato por su cumplimiento, las Partes firmarán un acta de cierre del Contrato manifestando los términos de recepción o nota de recepción del Servicio efectivamente ejecutado.

GARANTÍAS TÉCNICA DEL SERVICIO

- a) La empresa adjudicada, deberá garantizar en el periodo de (2) dos años como mínimo, la subsanación de cualquier problema encontrado deberá ser inmediato y la misma deberá cubrir fallas atribuibles a la calidad del bien (roturas, deformaciones, fallas atribuibles u otros a la fabricación).
- b) Al momento de la entrega el Fiscal de Servicio, realizará la verificación correspondiente, a objeto de comprobar si se cumplió con lo requerido por Y.P.F.B. y el presente documento base de contratación.
- c) De existir algún problema con los materiales provistos y/o en la fabricación de estos, el Contratista deberá estar en condiciones de reemplazar de forma inmediata los mismos, además solventara todos los costos en los que incurra para reemplazarlos o dar solución al problema. El tiempo de respuesta del proveedor deberá ser de 72 horas como máximo.

ANTICIPO

No se otorgara anticipo.

MOROSIDAD Y SUS PENALIDADES

Queda convenido entre las Partes, que el CONTRATISTA se obliga a cumplir con lo estipulado en las especificaciones técnicas y en la cláusula (Vigencia y Plazo) del Contrato, caso contrario la YPFB aplicará una multa equivalente al 1% (UNO por ciento) sobre el monto total del Contrato, por cada día calendario de retraso.

De establecer YPFB que por la aplicación de multas por mora se ha llegado al límite del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, la YPFB podrá iniciar el proceso de resolución del Contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula (Terminación del Contrato).


De establecer YPFB que por la aplicación de multas por mora se ha llegado al límite del 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato, YPFB deberá iniciar el proceso de resolución del Contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula (Terminación del Contrato).

Las multas serán cobradas mediante descuentos establecidos expresamente por YPFB, con base en el informe específico y documentado de los pagos o liquidación final emitido por el Fiscal del Servicio, sin perjuicio de que YPFB ejecute la garantía de cumplimiento de Contrato y la misma gestione el resarcimiento de daños y perjuicios por medio de la jurisdicción coactiva fiscal por la naturaleza del Contrato, conforme lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 1178.

VALIDACIONES

En Anexos se adjunta las validaciones respectivas:

1. Validación de Seguridad y Salud Ocupacional
2. Validación Medio Ambiente
3. Validación Seguros
4. Validación Tributos

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA SERVICIOS GENERALES	RG-02-A-GCC
---	---	--------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES, FACTURACION Y TRIBUTOS, SEGUROS

Se indica lo siguiente:

ASPECTOS NORMATIVOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EMPRESAS CONTRATISTAS DE YPFB

La empresa contratista de la actividad/obra/proyecto/servicio, adquisición y/o provisión de bienes y servicios deberá cumplir de forma obligatoria con los siguientes estándares de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional:

Estándares y requisitos de SYSO para Contratistas de YPFB Corporación.

La empresa contratista deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos y estándares de Seguridad descritos en el **Anexo 1: "REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA CONTRATISTAS"**, documento elaborado conforme a políticas internas de YPFB y en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente (D.L. 16998).

ASPECTOS GENERALES:

La empresa contratista deberá prever el número de personal de SMS para el proyecto en función a las siguientes consideraciones:

- a) Análisis preliminar de peligros y riesgos (asociados a la actividad), tiempo, magnitud del proyecto, número de trabajadores y numero de frentes de trabajo.
- b) En cumplimiento a la LGT Art.73, se establece que todo proyecto con más de 80 trabajadores deberá contar necesariamente con personal médico (in situ).

PERSONAL DE SMS:

La empresa contratista deberá contar mínimamente con el siguiente personal de SMS (Monitor/Supervisor/Coordinador de SMS), en base a los siguientes criterios:

Proyectos de Red Primaria/City Gates:

- ✓ 1 Supervisor ó Coordinador SySO
- ✓ 1 Monitor de SySO: por cada frente de trabajo (de acuerdo al análisis de Riesgos de las actividades a desarrollarse en el proyecto)

Proyectos de Red Secundaria/Estación Distrital de Regulación (EDR):

- ✓ 1 Monitor de SySO: por cada frente de trabajo (de acuerdo al análisis de Riesgos de las actividades a desarrollarse en el frente de trabajo)

Curriculum Vitae de Personal SMS: (Monitor/Supervisor/Coordinador), asignado al proyecto (adjuntar los respaldos correspondientes para evaluación y aprobación de YPFB).

Perfil de Cargos: La educación, formación y experiencia del personal debe ser adecuada y coherente para gestionar y controlar los riesgos identificados en las actividades de la obra/proyecto/servicio. Debe mínimamente contemplar lo siguiente:

a) Supervisor o Coordinador de SMS

Nivel	Requisitos
Educación	Profesional a nivel licenciatura en ingeniería
Formación OBLIGATORIA	Sistemas de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (OHSAS 18001 - ISO 14001). Protección y prevención de incendios. Primeros



(Cursos, seminarios, talleres, etc.)	Auxilios Básicos. Manejo Defensivo.
Formación DESEABLE (Cursos, seminarios, talleres, etc.)	Legislación en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Seguridad para trabajo en espacios confinados, trabajos de izaje de cargas, trabajo en excavaciones, trabajos en altura, Bloqueo y etiquetado, Identificación y control de factores de riesgo para la Salud, Manejo de sustancias peligrosas
Experiencia	Experiencia general de 4 años y experiencia específica de 3 años en cargos similares en proyectos de gas y petróleo, construcción, y/o rubro industrial. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Manejo y/o supervisión de personal - Gestión de indicadores de SySO

b) Monitor de SMS:

Nivel	Requisitos
Educación	Profesional a nivel licenciatura en ingeniería o Técnico del área Industrial (mecánico, eléctrico, SMS o similares)
Formación OBLIGATORIA (Cursos, seminarios, talleres, etc.)	Sistemas de Gestión de Seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente (OHSAS 18001 - ISO 14001). Protección y prevención de incendios. Primeros Auxilios Básicos. Manejo Defensivo.
Formación DESEABLE (Cursos, seminarios, talleres, etc.)	Legislación en Seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente. Seguridad para trabajo en espacios confinados, trabajos de izaje de cargas, trabajo en excavaciones, trabajos en altura, Bloqueo y etiquetado, Identificación y control de factores de riesgo para la Salud, Manejo de sustancias peligrosas
Experiencia	Experiencia general mínima de 2 años y experiencia específica mínima de 1 año en cargos similares en proyectos de gas y petróleo, construcción, y/o rubro industrial. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Auditoría e inspección de actos y/o condiciones inseguras - Gestión de Equipos de protección personal (EPP) - Gestión de Permisos de trabajo - Conocimiento básico de sistemas de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (OHSAS 18001 - ISO 14001)

POSTERIOR A LA ADJUDICACION: Antes del inicio de las actividades (orden de proceder) la Empresa adjudicada deberá presentar los siguientes documentos para la **aprobación y VoBo** de la Unidad SMSG de YPFB:

1. **Declaración jurada** "Compromiso de SMS" para Cumplimiento de requisitos de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para contratistas de YPFB Corporación.

El CONTRATISTA deberá dar estricto cumplimiento a la legislación laboral, social y otras aplicables al presente proyecto/obra/servicio, vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia; siendo también responsable del cumplimiento por parte de los SUBCONTRATISTAS que intervengan a nombre suyo ante YPFB (Contratante).

Presentar debidamente firmada por el representante legal, adjuntando la fotocopia firmada del documento de identificación (pasaporte/CI), con la impresión dactilar del mismo (pulgar derecho y/o izquierdo).

2. **Presentación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional** (En caso de poseer un sistema



bajo la norma OHSAS 18001 o Sistemas Integrados de Gestión). Caso contrario, la empresa contratista deberá presentar un documento que contenga la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional a ser aplicada en el Proyecto (Plan de Seguridad y Salud Ocupacional - específico para la actividad/obra/proyecto/servicio).

- 3. Plan específico de Seguridad y Salud Ocupacional:** debe contener al menos los siguientes puntos:
- Política de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
 - Programas y políticas de control de alcohol y drogas
 - Programa de gestión vehicular (cronograma de mantenimiento de vehículos)
 - Programas de medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional
 - Plan de respuesta ante emergencias (específico del proyecto).
 - Plan de evacuación Médica (MEDEVAC)
 - Plan de rescate
 - Sistemas de permisos de trabajo
 - Sistemas de reporte de accidentes e incidentes.
 - Sistemas de reporte de SMS (Semanal/Mensual).
 - Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos inicial de la actividad (este registro debe ser actualizado periódicamente y cada vez que se presente la necesidad o cambios en la actividad a realizarse).
 - Lista de procedimientos específicos de SMS (permisos de trabajo, reporte de accidentes, incidentes e informes del proyecto).
- 4. Nómina de personal** (nombre y Cédula de Identificación) con los respaldos correspondientes de “dotación de ropa de trabajo y EPP”.
- 5. Contrato del personal (Bajo la modalidad que corresponda)**
- 6. Seguro médico (cuando aplique). Caso contrario debe contar necesariamente con una póliza de Seguro contra accidentes – grupal o individual**
- 7. Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito – SOAT. (cuando aplique)**
- 8. Copia de póliza contra accidentes personales (que cubre gastos médicos, invalidez parcial permanente, invalidez total permanente y muerte) (cuando aplique)**
- 9. Check list** de vehículos livianos y pesados. **(cuando aplique)**
- 10. Capacitaciones básicas de SMS:** Primeros Auxilios, Manejo de Extintores, Plan de Emergencia, uso de EPP y otros aplicables)

Aplica a todo el personal inmerso en la actividad/obra/proyecto/servicio.

(Personal propio, y sub contratistas).

- 11. Sustancias Peligrosas:** En todas las áreas donde se transporte, almacene, utilice y/o manipulen sustancias peligrosas deberán existir las Hojas de Seguridad (MSDS) para cada una de las sustancias. Deben estar a disposición de todos los trabajadores.

NOTA 1: Los presentes requisitos son aplicables de acuerdo a la dinámica de la actividad/obra/proyecto/servicio y/o adquisición de bienes y servicios.

NOTA 2: En caso de no ser aplicables para determinada actividad/obra/proyecto/servicio y adquisición y/o provisión de bienes y servicios, deben ser acordados y determinados formalmente (por escrito), entre el contratista y el responsable de la Unidad de origen de YPFB; debiendo ser validados por la **Unidad de SMSG de YPFB**.

REQUISITOS MINIMOS: Para el ingreso a la actividad/obra/proyecto/servicio

- Inducción de SMS (A cargo de YPFB - Unidad Operativa)
- Inducción de SMS (A realizarse “in situ” – A cargo de la empresa Contratista).
- Uso obligatorio de ropa de trabajo (overol, ropa de dos piezas manga larga y otros que sean necesarios o aplicables)
- Uso obligatorio de EPP (Equipo de Protección Personal):



- ✓ Casco de seguridad
 - ✓ Calzado de seguridad
 - ✓ Lentes de seguridad
 - ✓ Protectores auditivos (si corresponde)
 - ✓ Guantes (específicos a la tarea a realizar)
- **EPP para riesgos especiales y tareas críticas** (altura, espacios confinados, eléctricos, trabajos en caliente, etc,)
- Arnés de seguridad de cuerpo completo.
 - Línea de vida. (sistema de supresión contra caídas)
 - Detector de gases (en caso de requerir).
 - Equipo de rescate para alturas (en caso de requerir).
 - Guantes dieléctricos (en caso de requerir).
 - Equipo de rescate para espacios confinados (en caso de requerir).
 - Equipo de respiración autónoma (en caso de requerir).
 - Extintores para el área de intervención y combate contra incendios. Trabajos en caliente (soldadura, eléctricos, etc.).

Documentación que debe estar en la actividad/obra/proyecto/servicio:

- Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (Específico)
- Plan de Emergencias/Contingencias
- Procedimientos de trabajo para las actividades a realizar.
- Nómina del personal, con copia de su póliza de seguro contra accidentes
- Permiso de trabajo, AST – Identificación de peligros y riesgos

Documentación para Data Book:

- Plan específico de Seguridad y Salud Ocupacional
- Procedimientos de las actividades
- Nómina de todo el personal (con los respaldos establecidos por YPFB)
- Informes de SMS
- Reporte de accidentes/incidentes y Acciones correctivas (lecciones aprendidas)
- Reporte Mensual de Indicadores SYSO (firmado por los responsables)

(El formato será remitido por el área de SMS de YPFB)

- Registro de capacitaciones

12. De acuerdo a las características y dinámica de cada proyecto podrá establecerse una reunión inicial y posterior a ello reuniones de consulta con el área de SMS de YPFB.
13. Toda empresa contratista directa de YPFB, que subcontrate servicios de un tercero, deberá cumplir y hacer cumplir los requisitos de seguridad Industrial, salud ocupacional y medio ambiente, remitiendo a YPFB la documentación correspondiente a los requisitos SMS para garantizar la correcta ejecución de la obra o proyecto, en el marco de cumplimiento de la normativa legal vigente establecida en la LGT 1939, DL HSOB 16998, DS 1996 y otras disposiciones legales aplicables a la actividad comprendida en el contrato de la actividad/obra/proyecto/servicio.
14. Se deja claramente establecido la prohibición total y definitiva de ingreso a obra o ejecución de trabajos con pasantes y/o practicantes de la contratista y/o sub contratista en proyectos de YPFB.
15. YPFB Corporación se reserva el derecho de solicitar nuevos requisitos de SySO que sean necesarios para garantizar la correcta ejecución de la actividad, cuyo objetivo es prevenir accidentes e incidentes mediante el cumplimiento de la legislación vigente en materia de SySO y los aspectos normativos y regulatorios Corporativos de YPFB.
16. La subcontratación de Servicios deberá ser previamente aprobada por YPFB y la Empresa Subcontratada deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos de SySO establecidos por YPFB para el



CONTRATISTA.

ESPECIFICACIONES TECNICAS AMBIENTALES**DISPOSICIONES AMBIENTALES****OBRAS CIVILES CITY GATE**

1. La Empresa CONTRATISTA deberá dar estricto cumplimiento a los compromisos Ambientales aprobados a través del Documento Ambiental (solicitado por la Contratista a la firma del contrato) con el cual se obtuvo la Autorización Ambiental (Licencia Ambiental -LA-) para el proyecto, como también las disposiciones emitidas por la Autoridad Ambiental Competente al momento de otorgar la LA y otros requerimientos ambientales exigidos por el personal de YPFB del proyecto. Para el efecto, el CONTRATISTA deberá remitir a YPFB toda aquella documentación de respaldo que demuestre el cumplimiento de los Planes, Programas y Procedimientos. Para el efecto, el CONTRATISTA deberá remitir a YPFB, según el alcance del presente proyecto, la información solicitada en el Anexo "Requisitos de Protección Ambiental Contratistas", parte integral del presente documento.
Toda esta documentación de respaldo deberá demostrar el cumplimiento de la legislación aplicable, misma que será de insumo para la elaboración de los Informes de Monitoreo Ambiental que elabore YPFB cuando corresponda.
2. El CONTRATISTA acuerda dar cumplimiento con todas las disposiciones técnicas y administrativas establecidas en la legislación ambiental y forestal vigente, como también la reglamentación sectorial, normativa conexas y todo instrumento legal promulgado durante el periodo de vigencia del CONTRATO. En tal sentido y en caso de contravenciones a estas normas, leyes y/o regulaciones, el CONTRATISTA asume la responsabilidad y sus consecuencias, así como la reparación de estas, cuando corresponda.
3. De presentarse cualquier contingencia, eventualidad o suceso no deseado que provoque pérdidas, daños y/o perjuicios ambientales; el CONTRATISTA deberá comunicar inmediatamente a YPFB para que se proceda en el marco de la legislación aplicable. Por su parte, el CONTRATISTA tomará acciones inmediatas de prevención, mitigación y/o remediación. Para tal efecto, el mismo deberá remitir a YPFB informes, planillas, registros, comprobantes y toda documentación de respaldo que demuestre el cumplimiento del Plan de Contingencias.
4. La contratista se obliga a aplicar los lineamientos establecidos en el Anexo "Requisitos de Protección Ambiental Contratistas". Este anexo establece la generación de planillas de la gestión de residuos sólidos durante la ejecución del proyecto, además de solicitar un informe donde se detalle las acciones y lineamientos seguidos para una adecuada gestión de residuos sólidos".

Las empresas contratistas, deben informar mensualmente y al concluir el proyecto al TSIMA del Distrito de Redes de Gas de acuerdo al detalle siguiente:

OBRAS CIVILES EDR

RESPALDO	FORMATO	PRESENTACION
1.- PLANILLA MENSUAL DE GENERACION DE RESIDUOS SÓLIDOS	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
2.- INFORME DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	FISICO/DIGITAL	MENSUAL
3.- PERMISOS DE TRABAJO OTORGADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL	FISICO/DIGITAL	FINAL
4.- PLANILLAS DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPOS	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
5.- REGISTRO DE EXTINTORES Y SU MANTENIMIENTO	FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL



6.- PLANILLAS DE INDUCCION Y CAPACITACION AL PERSONAL EN TEMAS DE SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y SOCIAL		FISICO/DIGITAL	MENSUAL/FINAL
Elabora y Presenta: Contratista	Verifica en obra: Supervisor DTRG	Revisa documentación: TSIMA-DTRG	Aprueba: Distrital de Redes de Gas

INFORME AMBIENTAL

En el presente acápite se describe el contenido mínimo que debe tener el Informe Ambiental inicial/mensual/final:

El Informe Ambiental debe contar con los siguientes acápites, mismos que serán debidamente llenados en función a las características específicas de cada actividad, obra y/o proyecto (AOP).

- 1. Declaración Jurada:** Debe contener Información General, Identificación y Ubicación del Proyecto, Aspectos del Estado de la AOP, Firmas y datos del Responsable Técnico (Supervisor SMS, Supervisor SMS Junior o Monitor SMS).
- 2. Estado actual en que se encuentra la AOP:** Breve descripción del estado actual de la Actividad, Obra o Proyecto. Incluir información referida a la etapa en que se encuentre la AOP, porcentaje de avance, entre otros.
- 3. Datos Generales:** Nombre de la AOP, Licencia Ambiental, Fecha de Emisión de la Licencia Ambiental, LASP, Fecha de Emisión de la LASP, Fecha de inicio de actividades, Etapa de la AOP, Frecuencia de presentación, Periodo al que pertenece el informe, fecha de contrato, entre otros.
- 4. Descripción de la AOP:** Contemplar datos como ser la ubicación de la AOP, coordenadas, descripción de colindancias.
- 5. Detalle de Actividades Realizadas en el Periodo:** Descripción de todas las actividades específicas del periodo al que pertenece el Informe Ambiental a elaborarse.
- 6. Cumplimiento de los Compromisos Ambientales (Establecidos en el Documento Ambiental propio de cada proyecto):** Incluir de forma tabulada el nivel de cumplimiento de las medidas ambientales de compromiso de la Corporación y de cumplimiento por parte de la contratista y aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente y el respectivo nivel de cumplimiento de las mismas, contemplando elementos como se puede observar en el siguiente ejemplo:

Código	Factor Ambiental	Medida a Monitorear de Adecuación/Mitigación	Fecha de Cumplimiento (Inicio)	Fecha de Cumplimiento (Final)	Desarrollo de la Medida	Respaldos

- 7. Análisis de Resultados por Factores:** Realizar un análisis de todos los factores comprendidos en la AOP, como ser Aire, Ruido, Agua, Suelo, Residuos Sólidos, Socioeconómico, entre otros.
- 8. Detección de No Conformidades:** Si fuera el caso incluir información referida a no conformidades presentadas durante el desarrollo de la AOP.
- 9. Conclusiones y Recomendaciones:** Contemplar los aspectos más relevantes del Informe elaborado y las respectivas recomendaciones acorde a lo reportado.

ANEXOS DEL INFORME AMBIENTAL

- **Anexo de Mapas, Planos y Fotografías**

El presente Anexo debe incluir:

- Mapas y planos de la AOP.
- Registro fotográfico significativo de la AOP, principalmente referidos a las medidas ambientales



comprendidas.

- **Anexo de Documentos Conexos (Lo aplicable para la AOP, específica que está realizando el Contratista)**

El presente Anexo de incluir:

- Licencia Ambiental de la AOP
- Planillas
- Registros
- Análisis
- Actas
- Certificados

FACTURACION Y TRIBUTOS

FACTURACION

La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignando el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1020269020.

La factura deberá emitirse en el momento que finalice la ejecución o la prestación efectiva del servicio o a momento de percibir el pago total o parcial, lo que ocurra primero, sin deducir las multas ni otros cargos.

El proponente deberá presentar fotocopia del Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (del original o del emitido por la Oficina Virtual del SIN) o fotocopia del Certificado del NIT. La actividad registrada en citado documento deberá guardar directa relación con el objeto del proceso de contratación.

TRIBUTOS

El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.

SEGUROS

La empresa adjudicada, deberá presentar y mantener vigente de forma ininterrumpida durante todo el periodo del contrato la Póliza de Seguro especificada a continuación:

a) Póliza Todo Riesgo de Construcción

Durante la ejecución de la obra, el Contratista deberá mantener por su cuenta y cargo una póliza de Seguro adecuada, para asegurar contra todo riesgo, las obras en ejecución y materiales.

La misma que cubrirá las construcciones a efectuar de acuerdo a los Términos de Referencia, el valor asegurado debe ser igual al valor de las obras. Deberá incluir además las coberturas de: errores de construcción, movimiento sísmico, inundación, tempestad, incendio, impericia, descuido, actos mal intencionados cometidos por los empleados y/o contratistas, remoción de escombros, periodo de mantenimiento amplio, gastos adicionales por horas extras y de aceleración, equipos y maquinaria del contratista y otras cobertura que vea necesarias el contratista

b) Seguro de Responsabilidad Civil.

Por daños a terceros, o bienes de terceros, por cualquier causa que durante la prestación del servicio pudiera



ocasionar, sus equipos, personal y otros. Debe incluir las coberturas de: responsabilidad civil general (extracontractual), responsabilidad civil contractual, responsabilidad civil operacional, responsabilidad cruzada, responsabilidad civil de contratistas y subcontratistas. Incluyendo daños por gastos de aceleración de siniestros y extraordinarios y remoción de escombros dejando indemne a YPFB por cualquier suceso. En esta póliza YPFB deberá figurar como un tercero.

El límite de indemnización por evento y/o reclamos deberá ser por \$us. 10.000.-

c) Póliza de Accidentes Personales.

Los trabajadores, funcionarios y empleados designados por la empresa adjudicada, deberán estar cubiertos bajo el Seguro de Accidentes Personales (que cubre gastos médicos, invalidez parcial permanente, invalidez total permanente y muerte), por lesiones corporales sufridas como consecuencia directa e inmediata de los accidentes que ocurran en el desempeño de su trabajo.

Condiciones Adicionales.

1. De suspenderse por cualquier razón la vigencia o cobertura de las Pólizas nominadas precedentemente, o bien se presente la existencia de eventos no cubiertos por las mismas; la empresa adjudicada, se hace enteramente responsable frente a YPFB, por todos los accidentes que hayan podido sufrir su personal en el desempeño de sus funciones.
2. La empresa adjudicada, deberá entregar una copia de las citadas pólizas a YPFB antes de la suscripción del contrato.

La empresa adjudicada deberá entregar al fiscal de servicio, para su aprobación, las pólizas y los certificados de seguro necesarios y de acuerdo a contrato, antes de la fecha de inicio del servicio.

ANEXO A
UBICACIÓN DE LOS EDRS CIUDAD DE EL ALTO Y POBLACIONES INTERMEDIAS

R - 1

Av. "A" y Calle 2-Diego de Portugal, Zona: Ciudad Satélite, (Ref. Plaza Oscar Alfaro)



R - 2

Av. Cívica y Final Av. del Policía, Zona Tejada Triangular (Ref. GNV BAGDAD)



R - 3

Av. Km 7 y Calle 2, Zona: Villa Bolívar "A", (Ref. INFOCAL)



R - 4

Entre Av. Cochabamba y Calle s/n, Zona: 1ro de Mayo, (Ref. Colegio Jesús Obrero)



R-5

Av. Evitamiento entre Calles 31 de Octubre y s/n ,
Zona: El Kenko- Pucarani



R-6

Calle 2 y Cancha Forno, Zona: Villa Bolívar
Municipal Forno, (Ref. Cancha Forno)



R-7

Av. José Arzabe esq. Av. Guiteras, Zona: Villa
Esperanza, (Ref.: U.E. Rafael Mendoza Castellón y
la UPEA)



R-8

Av. Juan José Torres y calle Carmen Rodríguez,
Zona: Villa Ingenio UV 1 D 1, (Ref. Plaza Héroes
Caídos)



R – 9

Calle 31 de Octubre y U.E. Burgos Marka , Zona: 7 de Septiembre , (Ref. U.E. Burgos Marka)



R – 10

Av. 2 de Febrero frente a la catedral Collpani, Zona: Cosmos "79" U.V. "E", (Ref. Plaza 2 de febrero, frente catedral Collpani)



R – 11

Calle Mariano Bautista y Calle Punata, Zona: Villa Tunari 2da Sección (Ref. Plazuela Mariano Bautista)



R – 12

Final Carabobo - Av. 23 de Marzo y Camino a LAJA, Zona: San José de Yunguyo, (Ref. Av. 23 de marzo-camino a Laja)



R - 13

Av. Chacaltaya y Av. de la Alianza, Zona: Alto Lima 1ra Sección (Ref. Alto Villa Victoria – ex cementerio Alto Lima)



R - 14

Av. Santa Veracruz entre calle Ayacucho y Calle Junin-Plaza, Zona: German Busch & Alto Lima 3º Sección (Ref. UE. TOKIO)



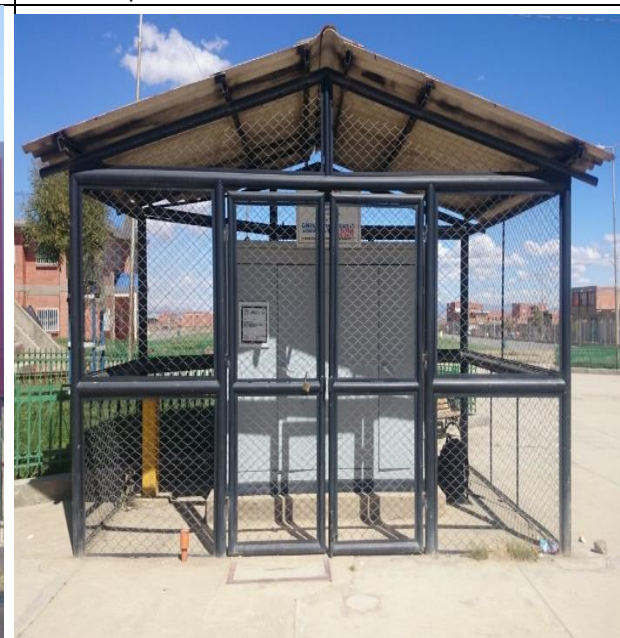
R -16

Calle Achachicala y Copacabana, Zona: Alto Lima 1ra Sección, (Ref. Plaza German Busch)



R - 17

Calle Pedro Blanco y Av. Bautista Saavedra, Zona: Bautista Saavedra U.V. "F", (Ref. Plaza Cívica Bautista Saavedra)



R – 18

José María Santibáñez y Av. Melchor Urquidi, Zona: Litoral - Senkata, (Ref. Transredes Senkata)



R – 19

Av. Jacha Tupu, Zona: Villa Mercedes UV "F"(Ref. Plaza Jacha Tupu)



R – 20

Calle Los Andes esq. Calle Kantuta, Zona 21 DE Octubre "B" (Ref. Plaza S/N)



R – 21

Entre Calles Los Andes y Pando, Zona Urb. Modelo (Ref. Av. Juan Cruz Mamani)



R – 22

Entre Av. Holanda y Av. 25 de Julio, Zona Urb. San Felipe de Seke (Ref. Av. Holanda)



R – 23

VIACHA. AV. Del Ejercito, Zona Central Viacha



R – 24

PATACAMAYA. Carretera Panamericana Y Calle 17 de Marzo, Zona Central Norte (Ref. Plaza Eduardo Avaroa)



R – 25

SICA SICA. Av. Aroma Esq. Calle Oruro, Zona Uchusuma (Ref. Final Av. Aroma Gasoducto al Altiplano)



R – 26
CALAMARCA. AV. Del Ejercito, Zona Central Viacha
(Ref. Frente al Coliseo)



R – 27
LAJA. Localidad Laja, (Ref. Fronton)




R – 28
Av. Litoral y Calle Aniceto Arce, Zona Alto Chijini
U.V. "D" (Ref. Instituto de Formación de Maestros
El Alto)



La aplicación de otros formularios serán coordinados con el fiscal de servicio.

ANEXO B

 <p>YPFB Corporación La fuerza que transforma Bolivia</p>	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA SERVICIOS GENERALES</p>	<p>RG-02-A-GCC</p>
--	---	--------------------

GARANTIA FINANCIERA

A elección de la empresa (proponente o adjudicada, según corresponda) ésta podrá optar por uno de los siguientes instrumentos financieros.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

- **Boleta de Garantía**, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia de 90 días por un importe equivalente al 1 (%) del valor total de la propuesta económica.
- **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 90 días, por un importe equivalente al 1 (%) del valor total la propuesta económica.
- **Póliza de caución a Primer requerimiento para Entidades Públicas**, emitida por una empresa aseguradora del Estado Plurinacional de Bolivia , registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 90 días a contar de la fecha prevista para la presentación de propuestas y por un importe equivalente de al menos a 1 (%) del valor total de la propuesta económica.


GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A elección de la empresa (proponente o adjudicada, según corresponda) ésta podrá optar por uno de los siguientes instrumentos financieros.

- **Boleta de Garantía**, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato.
- **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato.
- **Póliza de caución a Primer requerimiento para Entidades Públicas**, emitida por una empresa aseguradora del Estado Plurinacional de Bolivia , registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con las características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al 7% del valor total del contrato.
- **(5) Retenciones**, el proponente podrá solicitar expresamente a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, la retención del 7% de cada pago parcial recibido.

GARANTIA ADICIONAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA


A elección de la empresa (proponente o adjudicada, según corresponda) ésta podrá optar por uno de los siguientes instrumentos financieros.

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA SERVICIOS GENERALES	RG-02-A-GCC
---	---	--------------------

- **Boleta de Garantía**, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente al debe ser equivalente a la diferencia entre el ochenta y cinco por ciento (85%) del Precio Referencial y el valor de su propuesta económica.
- **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una Entidad Bancaria del Estado Plurinacional de Bolivia, registrada, autorizada y bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, a la orden/a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, con características expresas de renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento con vigencia de 60 días calendario adicionales a la vigencia del contrato, por un importe equivalente a la diferencia entre el ochenta y cinco por ciento (85%) del Precio Referencial y el valor de su propuesta económica.

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLOS, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.

Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
Wilson V. Canaviri Torrez SUPERVISOR DE REDES	Ing. Edwin Torrez Rodríguez JEFE UNIDAD DISTRITAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UDOM-DREA

 <p>YPFB Corporación <small>La fuerza que transforma Bolivia</small></p>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA SERVICIOS GENERALES	RG-02-A-GCC
---	---	--------------------

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO	NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO
-------------------------------------	-------------------------------------